

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

24 JUN 2014

EX. N°

903

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Contrato de Comodato, mediante el cual la Municipalidad de Puente Alto, entrega por un período de 15 años, una porción de 1.000 metros² terreno municipal, ubicado entre Curaco de Velez con Quitalmahue de la población Pedro Lira, al Ministerio Cristiano un Encuentro Con Jesús.

DECRETO:

Aprueba contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y el Ministerio Cristiano Un Encuentro Con Jesús, de fecha 02 de junio del 2014, de acuerdo a lo expresado en el Considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

